



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

205/08

10 JUN 2008

Salta,

Expediente Sro N° 19.237/07.

VISTO:

La Resolución N° 034/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 299/07 referida a la Constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/08 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 159/08:

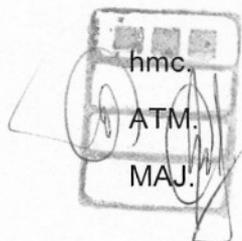
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/08 del 27-05-08)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 034/08 emitida por la Sede Regional Orán, de fechas 28-02-08, mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 299/07 - Constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/08 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud